FENIX SEGUROS

# DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

ID No.: 410.414

A: Escribanía Mayor de Gobierno

Nosotros, quienes suscribimos, declaramos bajo Fe de Juramento que en nuestro carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID 410414, para el suministro de Seguros de Vehiculos, garantizamos el cumplimiento de todas las obligaciones que nos competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARAMOS que en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de Gs.560.000.- (guaraníes quinientos sesenta mil) y nos obliga a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 31 del mes de octubre de 2023.

Nombre CARLOS AUGUSTO GALEANO y EDGAR DANIEL VALDEZ CACERES.

En calidad de Proveedor: FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Firma:

CARLOS GALEANO
Gerente Administrativo Financiero

EDGAR VALDEZ
Gerente General

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.